

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

4843 Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia celebrado el día 30 de septiembre de 2026, por el que se aprueba la oferta de empleo público de dicha entidad para el ejercicio 2026.

Primero: Previo informe favorable de fecha 13 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Función Pública y Dialogo Social de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, aprobar, a propuesta de la Dirección, la Oferta de Empleo Público del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el año 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional 17.ª1.d) de la Ley 3/202, de 23 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025, prorrogados para el ejercicio 2026 por Orden de 26 de diciembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

Consistiendo dicha Oferta de Empleo Público en la oferta de una plaza de personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIBUTIVO	N.º DE PLAZAS
Coordinador Administración	A1/26	1

Segundo: Las bases reguladoras y la convocatoria serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 2 de octubre de 2026.—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Luis Alberto Marín González.